

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA (Exclusividad)	Nº: 50	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.878.700 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-5314010
---------------------------------------	---

Rubro comercial: Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Objeto de la contratación: "CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD CON LA FIRMA HONEYWELL AEROSPACE PARA RELIZAR OVERHAUL EN DOS (2) UNIDADES DE POTENCIA AUXILIAR, A FIN DE APOYAR LA ACTIVIDAD DE VUELO DE LA UNIDAD USUARIA."
--

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: ac9@faaus.org	Hasta las 11:00 hs del día 20/OCT/14

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 20/OCT/14 a las 11:00 HS.

ESPECIFICACIONES TECNICA

Ren-glón	UMO/Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	DESIGNACIÓN SYBIS	CONDICION
1	EA 1	10194	DMA – RECORRIDA GENERAL (MANT MAYOR) ACCESORIO 3-3-2-3037/0025	OVERHAUL
Realizar Overhaul a la Unidad potencia auxiliar (APU) Modelo GCTP36, Número de parte 380754-1-2 Número de Serie 377411a misma se encuentra con los componentes fuera de servicio que a continuación se detallan:				
1. Unidad Control de combustible Número de Parte 3603110-1 Novedad no regula caudal de combustible.				
2. Caja control de APU Numero de Parte 43489-5 Novedad no realiza ciclo de arranque.				
3. Ignition unit Numero de Parte 968034-1 Verificar Funcionamiento.				
2	EA 1	10194	DMA – RECORRIDA GENERAL (MANT MAYOR) ACCESORIO 3-3-2-3037/0025	OVERHAUL

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Realizar Overhaul a la Unidad Potencia Auxiliar (APU) Modelo GCTP36, Numero de Parte 380754-1-2 Numero de Serie 37517 la misma se encuentra con los componentes fuera de servicio que a continuación se detallan:

1. Unidad Control de Combustible Número de parte 3603110-1 Novedad no regula caudal de combustible.
2. Caja control de APU numero de Parte 43489-5 Novedad no realiza ciclo de arranque.
3. Termostato Número de Parte 129552-1-1 Novedad no va a posición abierto.
4. Termoculpa Número de Parte 622523-7 No a indicación.
5. Tanque de aceite Número de Parte 3606810-1 Novedad perdida de aceite en la base del tanque.

CLAUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado Nº 1023/01 y su reglamentación el Decreto Nº 893/12.

2- COORDINACION:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En caso que el oferente presente cotización de NREF reemplazante del solicitado, debe adjuntar copia de la documentación técnica que avale tal reemplazo.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del material ofertado en cada ítem.

Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español y sus precios ofertados, cotizando con entrega FCA (INCOTERMS 2010), es decir: con autorización de Aduana para salida de USA y entrega en el depósito de la Fuerza Aérea en UPPER MARLBORO.

Se rechazarán las ofertas impresas en lápiz.

Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, con Precio Unitario y Precio Total; se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas. La Adjudicación será realizada en Bloque, por el conjunto Total. A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes y otros gastos involucrados que le demanden al Adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, que fueran debidamente explicitados.

El Oferente podrá cotizar una Oferta Variante de lo solicitado, que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

El organismo contratante podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo considerará la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

6- GARANTIAS:

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa por Exclusividad, los oferentes y adjudicatarios están exceptuados de la obligación de presentar garantías.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

8- LICENCIA DE EXPORTACIÓN:

Si el material requiere Licencia de Exportación, el vendedor será responsable de su obtención. Si la misma no es otorgada, la Orden de Compra será cancelada y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.

9- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%). En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

10- CONDICIÓN DEL MATERIAL:

FACTORY NEW y deberá tener Certificado que demuestre su Trazabilidad.

11- LUGAR DE ENTREGA:

8411 Old Marlboro Pike (Unit 10-11)
Upper Marlboro, MD 20772
Tel: 301-736-3060

12- PLAZO DE ENTREGA:

Sesenta (60) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra.

13- GARANTIA DEL MATERIAL

Quinientas (500) Horas de Vuelo o Seis (6) Meses

14- FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
2405 "I" STREET NW- 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

15- FORMA DE PAGO:

Neto 30 días o por Carta de Crédito sujeto a la aprobación de la entidad bancaria (HSBC Bank) respecto del material.

En el caso de pago por Carta de Crédito, estas serán gestionadas con el banco HSBC, en modalidad IRREVOCABLE e INTRANSFERIBLE a favor del Adjudicado, siendo la negociación y la totalidad de los costos que demande la apertura y mantenimiento de la misma a cargo EXCLUSIVO del adjudicado. En caso de que la aplicación de la Carta de Crédito sea rechazada por la entidad bancaria, la condición de pago será Neto 30 días.

16 - LICENCIA DE IMPORTACION

Si el material requiere licencia de exportación, el Vendedor será responsable de su obtención. Si la misma no es otorgada, la orden de compra será cancelada y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.

17- PENALIDADES POR DEMORA

Se aplicará una multa del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción, mayor de CINCO (5) días hábiles.

18- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Los materiales consumibles utilizados deberán ser Factory New y deberán tener certificado que demuestren su trazabilidad.
2. La empresa Piedmont Aviation Component Service deberá presentar el certificado de reconocimiento por DIGAMC con fecha vigente al momento que se vaya a realizar el trabajo.
3. La empresa Piedmont Aviation Component Service será responsable desde y hacia el Área Logística

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

- Palomar en caso de que el componente fallare mientras transcurre su garantía.
4. La empresa deberá prever los gastos que demanden la representación técnica de dos (2) especialistas de este Departamento, durante las pruebas en banco de los APU.

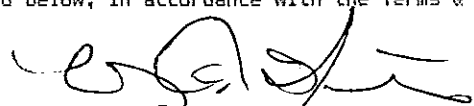
ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC. 20037

TO: WP175
PIEDMONT AVIATION COMPONENT SERVICES
1031 EAST MOUNTAIN ST. BLDG. 320
KERNERSVILLE.NC 27284

DATE = 10 OCT 2014

We will appreciate receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.
** See General Bidding Conditions **

SYSTEM = MISCELLANEOUS


Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

** NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records **

REQUISITION No: U5314010

- REQUEST FOR QUOTATION - OPENING DATE: 10/20/14

PAGE: 1

1	38075412-37741	10194 APU MODELO GCTP36	EA	1 * UNIT PRICE: _____,
				* EXTENDED PRICE: _____,
				* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
				* DELIVERIES : _____
HIGH.ASSY:				
TECH.DOC.:				
DESCRIPT.:				
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM				
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSN-.....-.....				
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSN-.....-.....				
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSN-.....-.....				

2	38075412-37517	10194 APU MODELO GCTP36	EA	1 * UNIT PRICE: _____,
				* EXTENDED PRICE: _____,
				* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
				* DELIVERIES : _____
HIGH.ASSY:				
TECH.DOC.:				
DESCRIPT.:				
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCM				
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCM NSN-.....-.....				
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCM NSN-.....-.....				
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCM NSN-.....-.....				

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.